



**Propuesta de provisión 1 plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 14 de Julio del 2014(BOUC: 18 de Julio del 2014), código: 1407/ASO/ 300del área de conocimiento de: Teoría e Historia de la Educación (THE)adscrita/s al Departamento de : T.H.E de la Facultad: Educación-CFP **Asignatura:** Transición a la vida adulta de las personas con discapacidad; Sociedad, Familia y Educación; Practicum; TFG.**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
<b>FERNÁNDEZ SOLÍS, Jesús Damián</b>	<b>9,95</b>

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)					Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)					TOT AL				
	1	2	3		Tot al	4	5	6	7	8	9	10	11	Tota l	12		13	14	15	Tot al
Fernández Solís, Jesús Damián	3	1	1		5	1	1	1	0,25	0,25	0,20	0,10	0,15	3,95	0,4	0,4	----	0,2	1	9,95
Viñón Cacenave, Adela	0,8	1,5			2,3	1	1			0,6	0,2			2,8	0,4			0,2	0,6	5,70
Lapeña Pérez, Cristina	--	1,60	0,80		2,40	0,60	---	---	---	0,40	0,65	0,50	---	2,15	0,40	0,40		0,20	1,0	5,55
Serrano Navarro, Ana María	--	0,5	--		0,5	1,6	--	--	--	0,10	--	--	--	1,7	0,25	--	--	0,2	0,45	2,65
Rodríguez Herrero, Pablo	----	----	----		----	----	---	1,05	----	0,15	0,85	0,30	----	1,30	0,40	0,30	----	0,20	0,90	2,20
Aparicio Martí, Encarnación	--	1	--	--	1	--					--	--	--	--	0,4	--	--	0,2	0,6	1,6
Andreu Medinero, Silvia	--	--	--	--	--	--	--	---			0,05	0,7	--	0,75	0,3	0,2	---	0,2	0,70	1,45
Sacristán Romero, Francisco.	--	0,2	--	--	0,2	0,4			--	0,1-	--	0,3	--	0,8	0,4	--	--	--	0,4	1,4
Villafranca Gíl, Ana	--	--	--	--	--	--	--	--	--	0,2	--	--	--	0,2	0,4	--	--	0,2	0,6	1,0

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

### **Experiencia profesional (0-5 puntos):**

- 1.- Práctica profesional relacionada con el perfil de las asignaturas/materias.
- 2.- Práctica profesional relacionada con el área de conocimiento del Dpto. de Tª e Hª de la Educación.
- 3.- Experiencia profesional en cursos, relacionada con el área de conocimiento del Dpto. de Tª e Historia de la Educación.

### **Experiencia docente e investigadora (0 – 4 puntos)**

- 4.- Docencia universitaria afín a la materia.
- 5.- Docencia universitaria afín al área de conocimiento del Dpto. de Tª e Hª de la Educación.
- 6.- Se consideran los artículos publicados en revistas que estén incluidas entre el tercer y el primer cuartil de la base de datos IN-RECS.
- 7.- Se consideran los libros y capítulos de libro publicados en editoriales incluidas en la base de datos SPI.
- 8.- Otros libros, capítulos de libros y artículos afines al área de conocimiento de Tª e Hª de la Educación.
- 9.- Otras publicaciones, comunicaciones y ponencias a Congresos.
- 10.- Participación en proyectos de investigación nacionales e internacionales.
- 11.- Participación en proyectos de innovación, en proyectos interdepartamentales etc.

### **Otros méritos (0-1 Puntos)**

- 12.- Titulaciones.
- 13.- Becas y Premios.
- 14.- Acreditaciones en el área de conocimiento.
- 15.- Formación complementaria.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
Cañizares Márquez, José Antonio	(4) No acredita relación contractual.
Chalfoun Blanco, Enriqueta.	(4) NO acredita relación contractual.
Ortuño González, Alejandro	(4) NO acredita relación contractual extrauniversitaria.
Pindado Sánchez, Sonsoles	(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza,

	<b>adquirida fuera de la actividad académica universitaria.</b>

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4).

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 24 de Septiembre del 2014.

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: Carmen Colmenar Orzaes.

Fdo: Carlos Martínez Valle.

Fdo: Valentín Martínez-Otero Pérez

Fdo: Santiago Ortigosa López

Fdo: Juan Antonio García Fraile.

Diligencia por la que se hace  
constar que la fecha de  
publicación de este  
documento ha sido el día:

29 de septiembre de 2014

Fdo: M<sup>a</sup> Isabel Salor  
Corraliza